

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 15 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, por la que se anuncia la formalización del contrato de arrendamiento que se cita.

La Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Número de expediente: CONTR 2019 577286.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de lo Contencioso núm. Uno, Dos y Tres de Huelva.
 - b) Lugar de ejecución: Huelva.
 - c) Duración del contrato: 4 años.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Adjudicación directa.
4. Formalización del contrato.
 - a) Arrendador: Construcciones J.M. Ballesteros, S.L.
 - b) Fecha de formalización: 1 de enero de 2020.
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Calle Aragón, 2, bajo (Edificio Aragón), Huelva.
 - d) Importe de adjudicación: 914.411,52 € (IVA incluido).

Huelva, 15 de enero de 2020.- La Delegada, María Ángeles Muriel Rodríguez.